

COMUNICADO INSTITUCIONAL PROCESO DE CERTIFICACIONES SEMESTRE A-2025 (GRADOS)

Apreciados estudiantes, futuros graduandos, promoción semestre **A-2025**, gracias a su esfuerzo y su dedicación hoy hacen posible el que estén a punto de alcanzar una meta más en sus proyectos de vida, exaltamos su voluntad y empeño ya que esto los hace únicos e invencibles para enfrentar la vida y los retos del mundo actual.

El Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP, presenta, a continuación, el proceso que se está llevando a cabo para la inscripción a las certificaciones (grados) semestre **A-2025**, para la entrega de certificados de Aptitud Ocupacional como Técnicos Laborales, Certificado de Conocimientos Académicos (inglés y francés), certificados de aprobación y asistencia a diplomados, así como, certificados de actualización laboral y proyección laboral (digitales) a los estudiantes quienes culminen con éxito su proceso académico y estén a paz y salvo con la institución por todo concepto.

Por favor, asegúrense de cumplir con los requisitos exigidos para hacer su inscripción, realizando el proceso en las fechas estipuladas en el Calendario Académico.

Pueden optar a este proceso los estudiantes que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Estudiantes que se encuentren cursando último semestre de un programa técnico, en la modalidad aprendiz (etapa productiva) y/o aprendizaje (tercer semestre) o de conocimientos académicos (idiomas) último nivel, o que hayan terminado la totalidad de su programa en semestres anteriores (No superior a un año – específicamente en los semestres **AII2024 – B2024 – BII2024**.
2. Si el estudiante es de último semestre, los módulos faltantes en su ruta curricular para cumplir con el 100% del programa deben ser los mismos a los que se encuentre cursando en el semestre vigente (**A-2025**), de lo contrario haber solicitado y aplicado al proceso de recuperación de logros semestre **A-2025** en los tiempos establecidos dentro del calendario académico institucional y haber aprobado dicho proceso.
3. Los Aprendices que estén vinculados mediante contrato de aprendizaje en etapa productiva, que terminen exitosamente su contrato antes del **30 de junio de 2025**.

Los estudiantes que cumplan con esos requisitos harán parte del proceso de certificación en las fechas establecidas, de lo contrario el proceso se tendrá que adelantar para los grados del siguiente semestre (Proceso de Certificación), las fechas las encontrarán definidas en el calendario académico 2025 que se publicará en el campus virtual de manera detallada. <https://www.incap.edu.co/estudiante.html>

A continuación, se relaciona el paso a paso del proceso de inscripción y posterior certificación:

- a. **Inscripciones: Entre el 10 de marzo al 11 de mayo de 2025**, los estudiantes deben hacer la inscripción a proceso de certificación **A2025** a través de nuestro campus virtual de la página web <http://www.incap.edu.co/inca-web/> módulo de solicitudes “Proceso de certificación programas técnicos o de conocimientos académicos semestre **A2025**, se debe hacer una solicitud por cada programa o diplomado cursado.
- b. **Registro de solicitud (Campos obligatorios)**: esta se hace a través del formulario para hacer la inscripción “Proceso de certificación programas técnicos o de conocimientos académicos semestre **A2025**, para lo cual es importante tener en cuenta que se deben diligenciar cada uno de los campos obligatorios, sin excepción, dado que los mismos corresponden a información personal con la que se hará la elaboración de los certificados, después de este diligenciamiento no se harán correcciones y será responsabilidad del estudiante cualquier error que se cometa durante todo el proceso, de igual forma es indispensable adjuntar fotocopia del documento de identidad vigente y foto tipo documento para el registro, este proceso se debe hacer antes del **11 de mayo de 2025**.
- c. **Aportes a clausura**: Posterior a la inscripción, al correo electrónico referenciado en la solicitud del campus virtual, el estudiante recibirá la orden de pago de aportes a clausura (derechos de grado), el estudiante recibirá por cada inscripción una orden de pago diferente, con el fin de entrar al proceso de verificación de su estado académico. El pago debe hacerse antes del **1 de junio de 2025**.
- c. **Verificación del estado académico del estudiante**: del **30 de junio 2025 al 6 de julio 2025** se hará la última verificación académica, con el fin de validar el cumplimiento del 100% de su malla curricular, para así establecer el paz y salvo académico, incluyendo el visto bueno de la coordinación de aprendices, por la culminación con éxito de su contrato de aprendizaje.
- d. **Verificación del estado financiero del estudiante**: del **30 de junio 2025 al 6 de julio 2025** se hará la verificación financiera, con el fin de validar el cumplimiento en el pago de la cuota del mes de septiembre con la entidad avaladora, y establecer el paz y salvo financiero.
- e. **Publicación de estudiantes a graduar (aprobados para certificación)**: se gestionará las solicitudes de graduandos del **21 al 25 de julio de 2025**. Se realizará envío mediante correo electrónico con la confirmación y aprobación del proceso de certificación a las personas que al 6 de julio del 2025 cumplieran cada uno de los requisitos anteriores. La publicación la puedes revisar en nuestra página web www.incap.edu.co/solicitudes

académicas/comunicados institucionales: <https://www.incap.edu.co/incap-en-casa/comunicadosinstitucionales.html>

- f. A partir de este momento puedes consultar el estado de tu inscripción, ya sea aprobada o rechazada, junto con el comentario correspondiente a través de la consulta de la solicitud en el sistema.
- g. **Información ceremonias de certificación (Presencial):** Toda la información concerniente a las fechas, horarios, disposiciones legales, aforo, entrega de invitaciones, confirmación de lugar etc., para las ceremonias de graduación, será entregada del **25 al 31 de agosto de 2025** por parte de Bienestar estudiantil, a través de los canales de comunicación institucional.
- h. **La entrega de certificaciones digitales:** se hará del **25 al 30 de agosto del 2025**.
- i. **Ceremonia de certificación:** Se realizará del **8 al 12 de septiembre de 2025**.

Importante:

- La inscripción a proceso de certificación es responsabilidad de cada estudiante.
- Aquellas personas que NO cumplen los requisitos antes mencionados deberán abstenerse a enviar la solicitud.
- **TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A PROCESO DE CERTIFICACIÓN SE ENVIARÁ ÚNICAMENTE AL CORREO INSTITUCIONAL.**

Queridos estudiantes, agradecemos su compromiso y confianza en nuestra institución. Este es un momento especial para celebrar los logros alcanzados y proyectar nuevos sueños.

Les invitamos a seguir atentos todo el proceso. ¡Sigamos avanzando con entusiasmo y dedicación!



LILIANA LOZANO LATORRE
Coordinadora Académica
Grupo INCAP